

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL**

1088 *AGORA MAYOR, S.A.,
S.C.R., DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO*

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Accionista Única de la compañía el día 15 de enero de 2013, adoptó la decisión de reducir el capital social en 375.668 euros, dejándolo en 1.956.357 euros, mediante la amortización de 375.668 acciones propias de la sociedad, números 1 a 375.668, ambas inclusive, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, que quedarán anuladas sin contraprestación alguna. La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 144 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Pamplona, 21 de febrero de 2013.- El Vicesecretario No Consejero.

ID: A130009624-1